



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

112

Ushuaia, 27 de mayo del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-82130-2025, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 04/2025 RAF 565, referente a la contratación de servicio de reparación y adquisición de repuestos para móviles oficiales que componen el parque automotor de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. Nº 388/2025, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 04/2025 RAF 565.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Surtruck S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71029385-2” y “Celentano Motors S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70798874-2”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe de Recomendación obrante en orden sesenta (60), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 04/2025 RAF 565, a favor de la firma “Celentano Motors S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70798874-2”, en los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 74/100 (\$ 24.120.149,74.-), y a la firma “Surtruck S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71029385-2”, en los renglones Nº 20 y 21, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 28/100 (\$ 6.305.055,28.-), ambas por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando precedente, asciende a la suma total de PESOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 02/100 (\$ 30.425.205,02.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

///...2

| |
|--------|
| M.J.G. |
| J.N.S. |
| C.M.S. |
| LNM |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso 1), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 04/2025 RAF 565, a favor de la firma “Celentano Motors S.A. – C.U.I.T. Nº 30-70798874-2”, en los renglones Nº 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 74/100 (\$ 24.120.149,74.-), y a la firma “Surtruck S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71029385-2”, en los renglones Nº 20 y 21, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO CON 28/100 (\$ 6.305.055,28.-); ascendiendo en su totalidad la adjudicación por la suma de PESOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCO CON 02/100 (\$ 30.425.205,02.-), referente a la contratación de servicio de reparación y adquisición de repuestos para móviles oficiales que componen el parque automotor de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG009, Unidad de Gestión de Gasto 009MJG, Inciso 20000 y 30000, RAF 565 del

///...3

| |
|--------|
| M.J.G. |
| J.N.S. |
| C.M.S. |
| LNM |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//3

ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **112** /2026.-

| |
|--------|
| M.J.G. |
| J.N.S. |
| C.M.S. |
| LNM |